

60



SELO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NVEVE.

61

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Diligencias de la Publicacion y Honras y Exequias de dictos, Honras y Exequias Reales por la muerte de nuestro Rey y S.^{or} D. Carlos 3.^o

Tomaso Chamorro y D. Diego Antonio Callexas, Escrivanos mayores del Ayuntamiento de esta N.^a M.^a L.^a Ciudad de Murcia, Fideduimo y siete veces coronada Ciudad

de Murcia; Certificamos: Fue en Cavildo Extraordinario celebrado a treinta de Diciembre del año proximo pasado, al que precedió citacion gral. ovis en él la R.^a Cedula de S. M. expedida en Madrid a veinte y tres del mismo, firmada de la R.^a mano, y referendada de D. Estanuel de Aragon y Redin R. S.^o comunicando a este Concejo, Justicia, Regidores, Cavalleros, Escuderos, oficiales y hombres buenos de esta N.^a M.^a L.^a Ciudad de Murcia, que el Domingo catorce de dho. mes á la una menos quanto de la mañana fué N.^{ro}. Señor servido sepasar de esta a mejor vida, al Rey y S.^{or} D. Carlos tercero; cuya perdida ha sido de mucho dolor y sentimiento á S. M. por la que se le ha seguido, y á estos Señores; y manda, que como tan fieles y buenos Vasallos dispongan que esta Ciudad haga las honras funerales que en semejantes casos se ha practicado; arreglandose en quanto á dictos á lo prevenido en la R.^a Pragmatica y Ordenes

3